



CIRCULAR N°22

Montevideo, 11 de mayo de 2022

Señor Maestro-Inspector y/o Jefe de Oficina:

Para su conocimiento y efectos, cumpelenos transcribir a usted la Resolución N°7 del Acta N°78, adoptada por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, de fecha 3 de mayo de 2022:

“VISTO: la asignación de funciones de docencia indirecta por parte de la Administración Nacional de Educación Pública.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 3162/021 – Acta N°42 de fecha 1° de diciembre de 2021 del Consejo Directivo Central (Circular N° 89/2021), divulgada en la Dirección General de Educación Inicial y Primaria por Circular N° 139/2021, estableció nuevos procedimientos para las solicitudes de pasaje a docencia indirecta por razones de salud de los docentes efectivos en el ámbito de la ANEP;

II) que por el numeral 3° de la parte dispositiva de dicha resolución se establece que la autorización será dispuesta por las respectivas Direcciones Generales de Educación y por el Consejo de Formación en Educación, de acuerdo con la reglamentación de aplicación en cada caso, la que deberá necesariamente considerar la necesidad de fundamentar debidamente la decisión adoptada, describir las tareas a asignar y el lugar de desempeño.

CONSIDERANDO: que corresponde adecuar la tramitación de solicitudes de pasaje a docencia indirecta a la normativa establecida por el Consejo Directivo Central.

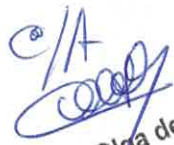
ATENCIÓN: a lo expuesto,

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE: 1°.- Disponer que las Inspecciones Nacionales y Departamentales, al elevar solicitudes de pasaje a docencia indirecta por razones de salud de los docentes efectivos, deberán describir las tareas a asignar al docente y el lugar de desempeño. 2°.- Difundir por circular, incluir en la página web y pase a la División Educación a sus efectos.”

Saluda a usted atentamente.


Dra. Esc. Bettina Recchia
Secretaria General

Dra. Mtra. Graciela Fabeyro
Directora General


Mag. Mtra. Olga de las Heras
Subdirectora
Educación Inicial y Primaria